

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2023

SESIÓN N° 54

Muy buenos días Concejales, Concejalas, en nombre de nuestro país y de nuestra comuna, damos inicio a esta sesión Extraordinaria On Line N° 54 del Concejo Municipal, a las 09:38 horas.

Asisten las siguientes señoras Concejalas y señores Concejales:

- Don Fares Jadue Leiva, Concejal quien preside la sesión.
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Don Patricio Aguilar Quezada, Secretario Municipal (S).

Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:

- Doña Kemeny Meneses Mateluna, Administradora Municipal (s).

TABLA

1. APROBAR LA MODIFICACION N°21 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023
2. APROBAR DISMINUCIÓN DE APORTE A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL INNOVA RECOLETA EN \$70.000.000.-
3. APROBAR DISMINUCIÓN DE APORTE A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RECOLETA EN \$30.000.000.-
4. APROBAR AUMENTO DE APORTE A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA EN \$100.000.000.-
5. APROBAR LA RETIFICACIÓN DEL ACUERDO N°226 DE FECHA 05 DICIEMBRE DE 2023, QUE APROBO LA MODIFICACIÓN N°6 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2023.
6. APROBAR LA MODIFICACIÓN N°7 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2023.
7. APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2373-42-LR23 “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y/O ASIMILABLES / RETIRO Y TRANSPORTE DE VOLUMINOSOS, ESCOMBROS Y RESIDUOS”
8. APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2373-51-LE23 “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO”

1.- APROBAR LA MODIFICACION N°21 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según lo informado por Memorandum N°900 de fecha 18 diciembre de 2023 del Director (s) de la Secretaría Comunal de Planificación Sr. Claudio Casanova Mora

En este punto, ¿algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra respecto de la modificación N°21 del presupuesto municipal?

No habiendo opiniones ni palabras.

¿Por la aprobación de la modificación N°21 del Presupuesto Municipal para el año 2023?

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de los integrantes presentes:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgado y Silvana Flores.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel, Felipe Cruz y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 271

“APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 21 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS”.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 21

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$	-
---	----	---

Presupuesto de Gastos				Aumento	Disminución
Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	M\$	M\$
74				100.000	100.000
	01			100.000	100.000
		005		100.000	100.000
			002	100.000	
			013	0	30.000
			068	0	70.000
SUB TOTALES				100.000	100.000
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+/-)					0

2.- APROBAR DISMINUCIÓN DEL APORTE A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL INNOVA RECOLETA EN \$70.000.000.-

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según lo informado en Correo Electrónico de fecha 18 diciembre de 2023 y el Memorandum N°900 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Director (s) de la Secretaría Comunal de Planificación Sr. Claudio Casanova Mora

En este punto Concejales, Concejalas, alguna opinión, alguna pregunta

No habiendo.

¿Por la Aprobación de la Disminución del aporte a la Corporación de Desarrollo Social Innova Recoleta en \$70.000.000.?

EL CONCEJO MUNICIPAL por la aprobación del acuerdo votan los siguientes miembros del Concejo presentes:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay.

Y el voto en contra del Concejal José Salas San Juan, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 272

“APROBAR DISMINUIR EL APORTE PRESUPUESTADO PARA EL AÑO 2023 EN LA SUMA DE \$70.000.000.-, A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL INNOVA RECOLETA”.

3.- APROBAR DISMINUCIÓN DE APORTE A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RECOLETA EN \$30.000.000.-

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según lo informado en Correo Electrónico de fecha 18 diciembre de 2023 y el Memorándum N°900 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Director (s) de la Secretaría Comunal de Planificación Sr. Claudio Casanova Mora

¿Algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra en este punto?

No habiendo consultas ni observaciones

¿Por la Aprobación de la Disminución de aporte a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Recoleta en \$30.000.000.-?

EL CONCEJO MUNICIPAL por la aprobación del acuerdo votan los siguientes miembros del Concejo presentes:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay.

Y el voto en contra del Concejal José Salas San Juan, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 273

“APROBAR DISMINUIR EL APORTE PRESUPUESTADO PARA EL AÑO 2023 EN LA SUMA DE \$30.000.000.-, A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RECOLETA”.

4.- APROBAR EL AUMENTO DEL APOORTE A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA EN \$100.000.000.-

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según lo informado en Correo Electrónico de fecha 18 diciembre de 2023 y el Memorándum N°900 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Director (s) de la Secretaría Comunal de Planificación Sr. Claudio Casanova Mora

Nuevamente en este punto, ¿algún Concejal o Concejala tiene alguna duda alguna consulta?

No habiendo

¿Por la Aprobación del aumento de aporte a la Corporación Cultural de Recoleta en \$100.000.000.-?

EL CONCEJO MUNICIPAL por la aprobación del acuerdo votan los siguientes miembros del Concejo presentes:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay.

Y el voto en contra del Concejal José Salas San Juan, se adopta el siguiente acuerdo:

Gracias Concejales y Concejales.

ACUERDO N° 273

“APROBAR AUMENTAR EL APOORTE PRESUPUESTADO PARA EL AÑO 2023 EN LA SUMA DE \$100.000.000.-, A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA”.

5.- APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO N°226 DE FECHA 05 DICIEMBRE DE 2023, QUE APROBO LA MODIFICACIÓN N°6 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2023.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Teniendo presente el Correo Electrónico de fecha 20 diciembre de 2023 del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal don Jaccob Sandoval Hauyon.

En este punto Concejales, Concejalas ¿tienen alguna duda alguna consulta?

No habiendo opiniones ni palabras.

¿Por la aprobación la rectificación del acuerdo N°226 de fecha 05 diciembre de 2023, que aprobó la modificación N°6 del presupuesto del departamento de salud año 2023?

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de los miembros presentes:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel, Felipe Cruz y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 275

“APROBAR RECTIFICAR EL ACUERDO N°226 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023 QUE APROBÓ LA MODIFICACIÓN N° 6 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, VIGENTE AÑO 2023 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS”.

Donde Dice:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2023 M\$					
SUBT ÍTEM ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO PPTO VIGENTE
	Deudores Presupuestarios	24.415.275	492.761	0	24.908.036
05	C x C Transferencias Corrientes	20.706.626	145.879	0	20.852.505
03	De Otras Entidades Públicas	20.706.626	145.879	0	20.852.505
006	Del Servicio de Salud ¹	18.606.095	0	0	18.606.095
007	Del Tesoro Público	234.134	0	0	234.134
099	De Otras Entidades Públicas	318.397	0	0	318.397
101	De Servicios Incorporados a su Gestión ¹	1.954.493	145.879	0	2.100.372
06	C x C Rentas de la Propiedad	598	0	0	598
01	Arriendo de Activos No Financieros	598	0	0	598
001	Arriendo de Infraestructura	598	0	0	598
07	C x C Ingresos de Operación	1.724.228	0	0	1.724.228
01	Venta de Bienes	1.713.516	0	0	1.713.516
001	Venta de Bienes	1.713.516	0	0	1.713.516
02	Venta de Servicios	10.712	0	0	10.712
001	Cobro a no Beneficiarios	10.712	0	0	10.712
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	2.055.371	346.882	0	2.402.253
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.017.048	346.882	0	1.363.930
001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.017.048	346.882	0	1.363.930
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	0	0
008	Multas e Intereses	0	0	0	0
99	Otros	1.038.323	0	0	1.038.323
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	16.570	0	0	16.570
999	Otros	1.021.753	0	0	1.021.753
12	Ingresos por Percibir	53.560	0	0	53.560
10	Ingresos por Percibir	53.560	0	0	53.560
15	Saldo Inicial de Caja	-125.108	0	0	-125.108
	Subtotales		492.761	0	
	Variación de Ingresos		492.761	0	

Debe Decir:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2023 M\$					
SUBT ÍTEM ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO PPTO VIGENTE
	Deudores Presupuestarios	24.821.768	492.761	0	25.314.529
05	C x C Transferencias Corrientes	21.113.119	145.879	0	21.258.998
03	De Otras Entidades Públicas	21.113.119	145.879	0	21.258.998
006	Del Servicio de Salud ¹	18.606.095	0	0	18.606.095
007	Del Tesoro Público	234.134	0	0	234.134
099	De Otras Entidades Públicas	318.397	0	0	318.397
101	De Servicios Incorporados a su Gestión ¹	1.954.493	145.879	0	2.100.372
06	C x C Rentas de la Propiedad	598	0	0	598
01	Arriendo de Activos No Financieros	598	0	0	598
001	Arriendo de Infraestructura	598	0	0	598
07	C x C Ingresos de Operación	1.724.228	0	0	1.724.228
01	Venta de Bienes	1.713.516	0	0	1.713.516
001	Venta de Bienes	1.713.516	0	0	1.713.516
02	Venta de Servicios	10.712	0	0	10.712
001	Cobro a no Beneficiarios	10.712	0	0	10.712
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	2.055.371	346.882	0	2.402.253
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.017.048	346.882	0	1.363.930
001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.017.048	346.882	0	1.363.930
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	0	0
008	Multas e Intereses	0	0	0	0
99	Otros	1.038.323	0	0	1.038.323
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	16.570	0	0	16.570
999	Otros	1.021.753	0	0	1.021.753
12	Ingresos por Percibir	53.560	0	0	53.560
10	Ingresos por Percibir	53.560	0	0	53.560
15	Saldo Inicial de Caja	-125.108	0	0	-125.108
	Subtotales		492.761	0	
	Variación de Ingresos		492.761	0	

6.- APROBAR LA MODIFICACIÓN N°7 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2023.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Teniendo presente el Correo Electrónico de fecha 20 diciembre de 2023 del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal don Jaccob Sandoval Hauyon

En este punto Concejales y Concejales ¿tienen alguna consulta?

No habiendo entonces

¿Por la aprobación de la Modificación N°7 del Presupuesto del Departamento de Salud año 2023?

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de los miembros presentes
Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 276

“APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 7 DEL PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS”.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7					
INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2023 M\$					
SUBT ÍTEM ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO PPTO VIGENTE
	Deudores Presupuestarios	25.314.529	4.103.819	0	29.418.348
05	C x C Transferencias Corrientes	21.258.998	1.597.001	0	22.855.999
03	De Otras Entidades Públicas	21.258.998	1.597.001	0	22.855.999
006	Del Servicio de Salud ¹	18.606.095	1.178.311	0	19.784.406
007	Del Tesoro Público	234.134		0	234.134
099	De Otras Entidades Públicas	318.397	61.160	0	379.557
101	De Servicios Incorporados a su Gestión ¹	2.100.372	357.530	0	2.457.902
06	C x C Rentas de la Propiedad	598	0	0	598
01	Arriendo de Activos No Financieros	598	0	0	598
001	Arriendo de Infraestructura	598	0	0	598
07	C x C Ingresos de Operación	1.724.228	97	0	1.724.325
01	Venta de Bienes	1.713.516	0	0	1.713.516

001	Venta de Bienes	1.713.516		0	1.713.516
02	Venta de Servicios	10.712	97	0	10.809
001	Cobro a no Beneficiarios	10.712	97		10.809
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	2.402.253	380.023	0	2.782.276
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.363.930	367.744	0	1.731.674
001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.363.930	367.744	0	1.731.674
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	0	0
008	Multas e Intereses	0	0	0	0
99	Otros	1.038.323	12.279	0	1.050.602
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	16.570	8.594	0	25.164
999	Otros	1.021.753	358	0	1.022.111
12	Ingresos por Percibir	53.560	2.126.698	0	2.180.258
10	Ingresos por Percibir	53.560	2.126.698	0	2.180.258
15	Saldo Inicial de Caja	-125.108	0	0	-125.108
Subtotales		4.103.819		0	
Variación de Ingresos		4.103.819			

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2023 M\$					
SUBT ÍTEM ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO PPTO VIGENTE
	TOTAL DE GASTOS	25.314.529	4.103.819	0	29.418.348
21	C x P Gastos en Personal	15.992.083	2.714.000	0	18.706.083
21.01	Personal de Planta	8.199.076	1.500.000	0	9.699.076
21.02	Personal a Contrata	4.781.740	1.000.000	0	5.781.740
21.03	Otras Remuneraciones	3.011.267	214.000	0	3.225.267
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	7.445.996	1.284.819	0	8.730.815
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	7.260		0	7.260
22.03	Combustibles y Lubricantes	38.690	4.000	0	42.690
22.04	Materiales de Uso o Consumo	3.410.145	330.819	0	3.740.964
22.05	Servicios Básicos	273.497	150.000	0	423.497
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	328.140	150.000	0	478.140
22.07	Publicidad y Difusión	16.016	0	0	16.016
22.08	Servicios Generales	2.508.891	600.000	0	3.108.891
22.09	Arriendos	601.746	50.000	0	651.746
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	27.228	0	0	27.228
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	204.228	0	0	204.228
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	30.155	0	0	30.155
23	C X P Prestaciones de Seguridad Social	234.134	0	0	234.134

23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	234.134	0	0	234.134
25	C X P Íntegros al Fisco	267.964	5.000	0	272.964
25.01	Impuestos	17.964	5.000	0	22.964
25.99	Otros Integros al Fisco	250.000	0	0	250.000
26	C x P Otros gastos Corrientes	396.499	0	0	396.499
26.01	Devoluciones	266.334	0	0	266.334
26.02	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	130.165	0	0	130.165
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	451.673	100.000	0	551.673
29.03	Vehículos	19.000	0	0	19.000
29.04	Mobiliario y Otros	12.491	0	0	12.491
29.05	Máquinas y Equipos	383.876	100.000	0	483.876
29.06	Equipos Informáticos	34.560	0	0	34.560
29.07	Programas Informáticos	1.747	0	0	1.747
31	C X P Iniciativas de Inversión	0	0	0	0
31.02	Proyectos	0	0	0	0
34	C x P Servicio de la Deuda	526.180		0	526.180
Subtotales		4.103.819		0	
Variación de Gastos		4.103.819			

7.- APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2373-42-LR23 “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y/O ASIMILABLES / RETIRO Y TRANSPORTE DE VOLUMINOSOS, ESCOMBROS Y RESIDUOS”

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Teniendo presente el memorándum N°362 de fecha 19 diciembre de 2023 del Director (S) de Medio Ambiente Aseo y Ornato don Francisco Moscoso Guerrero

En este punto Concejales y Concejales ¿tienen alguna duda?

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: En este punto quería referirme y que no pasara desapercibido ya que creo es un punto relevante es en rigor la aprobación de la licitación más grande que votamos como concejales, más grande en términos de recursos que es la licitación precisamente del Retiro de Residuos y creo que es importante destacarla porque tenemos toda la confianza de que esta nueva empresa va a poder desarrollar un despliegue en la comuna y que va a realizar más mejoras en el retiro de residuos, creo que hemos avanzado bastante dentro de los últimos años, no es problema el tema de la basura en Recoleta y claro que hay yayitas y me parece interesante destacar que dentro de esta propuesta se plantea un servicio especial para el retiro de residuos en la Vega que en rigor es uno de los espacios que tenemos que poner mucho más ahínco en este periodo, por lo tanto el hecho que esta licitación y este servicio aborde el problema de la vega de una forma distinta me parece que es algo super importante y que quiero destacar, por lo tanto valoro que se tome consideración a un espacio que lo requiere, que es todo el cuadrante del sector de la vega y además me parece importante la consideración de la mejora de salarios para los

trabajadores del retiro de residuos por lo tanto quería hacer esa mención con mucha responsabilidad, nosotros tenemos que hacernos cargo de estos recursos y de su aprobación y creo que en esta oportunidad la apuesta que está desarrollando el municipio es una apuesta segura para seguir mejorando el servicio de retiro de residuos y sería importante que en una fecha que acordemos podamos conocer que va a implicar este servicio especial para la vega

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias Concejala, ¿algún otro Concejal desea tomar la palabra?

No habiendo más palabras entonces

¿Por la aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública ID 2373-42-LR23 “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Asimilables / Retiro y Transporte de Voluminosos, Escombros y Residuos”

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes
Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan adopta el siguiente acuerdo:

Muchas gracias Concejales y Concejales

ACUERDO N° 277

“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y/O ASIMILABLES / RETIRO Y TRANSPORTE DE VOLUMINOSOS, ESCOMBROS Y RESIDUOS” ID: 2373-42-LR23 AL PROPONENTE DEMARCO S.A. RUT 88.277.600-K, POR UN MONTO TOTAL DE \$20.214.446.757.- IVA INCLUIDO (314.788,32 UTM) QUE COMPRENDE LA PRESTACIÓN DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS, POR LOS PRECIOS MENSUALES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

SERVICIOS	VALOR MENSUAL (NETO) UTM.	I.V.A. (19%)	VALOR TOTAL MENSUAL UTM
Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y/o Asimilables	2.086	396,34	2482,34
Servicio de Retiro, transporte y Disposición de Voluminosos, Escombros y Residuos de Vía Pública	15	2,85	17,85
Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y/o Asimilables (sector La Vega y Anexo La Vega)	1.573	298,87	1.871,87
			4.372,06

EL PLAZO DEL CONTRATO COMENZARÁ A REGIR A CONTAR DEL 01 DE ABRIL DE 2024 Y AL 31 DE MARZO DEL 2030.

LA DIRECCION JURIDICA REDACTARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

8.- APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2373-51-LE23 “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO”.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Teniendo presente el memorándum N°362 de fecha 19 diciembre de 2023 del Director (S) de Medio Ambiente Aseo y Ornato don Francisco Moscoso Guerrero

Nuevamente circula la palabra en este punto Concejales y Concejalas

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Muy cortito y en la misma línea, quiero felicitar al municipio por esta licitación que entrega mejores condiciones a los trabajadores de la DIMAO y a través de este mensaje quiero felicitar a los trabajadores de la Dimao de la municipalidad, ellos son parte de la cara visible del trabajo municipal y son parte también del vínculo con las comunidades, cuando ven a los trabajadores de la Dimao se ve un trabajo en acción del municipio, por lo tanto espero que este instrumento les sirva para su trabajo diario esperando también que sean mejores condiciones para ellos y ellas.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias Concejala.

¿Alguna otra opinión Concejalas, Concejales?

No habiendo entonces más opiniones

¿Por la aprobación adjudicación de la Licitación Pública ID N° 2373-51-LE23 “Contrato de Suministro para Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la Dimao de Recoleta?

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes
Las señoras Concejalas: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 278

“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “**CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIMAO DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**” ID: 2373-51-LE23 AL OFERENTE TEXTIL PUBLICITARIA, MANUEL ALEJANDRO MOLINA ALBORNOZ, EMPRESA INVID (MOLTEX) RUT 76.085.868-4, DE ACUERDO AL PRECIO UNITARIO POR PRODUCTO Y LAS CANTIDADES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

N°	PRODUCTO	UNITARIO NETO	IVA	TOTAL UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Bota pescadora diversas tallas	\$27.051	\$5.140	\$32.191	26	\$836.958
2	Bota PVC 742 Seguridad	\$55.176	\$10.483	\$65.659	38	\$2.495.059
3	Camisa Lightwind	\$22.510	\$4.277	\$26.787	30	\$803.607
4	Chaleco Geólogo	\$32.821	\$6.236	\$39.057	63	\$2.460.590
5	Chaqueta Bomber Casual	\$32.873	\$6.246	\$39.119	52	\$2.034.181
6	Chaqueta Mezclilla	\$13.590	\$2.582	\$16.172	3	\$48.516
7	Chaqueta Softshell	\$36.667	\$6.967	\$43.634	56	\$2.443.489
8	Cuello Micro Polar	\$3.077	\$585	\$3.662	82	\$300.254
9	Gorro pescador	\$6.282	\$1.194	\$7.476	47	\$351.352
10	Gorro Polar	\$3.077	\$585	\$3.662	82	\$300.254
11	Jockey Denim 100 % Algodón	\$3.333	\$633	\$3.966	86	\$341.099
12	Overol alta visibilidad	\$12.167	\$2.312	\$14.479	8	\$115.830
13	Overol Ignifuego	\$65.385	\$12.423	\$77.808	6	\$466.849
14	Pantalón Acacio ripstop	\$19.744	\$3.751	\$23.495	120	\$2.819.443
15	Pantalón Actium Canvas	\$14.615	\$2.777	\$17.392	87	\$1.513.091
16	Pantalón clínico azul	\$23.778	\$4.518	\$28.296	15	\$424.437
17	Pantalón mezclilla	\$16.538	\$3.142	\$19.680	10	\$196.802
18	Polera clínica diversas tallas	\$28.535	\$5.422	\$33.957	13	\$441.436

19	Polera pique manga larga	\$12.821	\$2.436	\$15.257	86	\$1.312.101
20	Polera Polo manga larga	\$8.333	\$1.583	\$9.916	81	\$803.218
21	Poleron manga larga	\$8.462	\$4.277	\$10.070	130	\$1.309.071
				TOTAL		\$21.817.639

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ UNA VEZ TRANSCURRIDA LAS 48 HORAS DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y SE EXTENDERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Siendo este un Concejo Extraordinario, no hay más puntos en la tabla, damos por finalizada la sesión.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FARES JADUE LEIVA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

FJL/PAQ/gnp.

